



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintiuno (21) de
dos mil veintidós (2023). Rad. 2022/006

Vista la constancia que antecede, se ordena devolver el Despacho Comisorio 006 sin diligenciar al Ministerio de Relaciones Exteriores - Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación judicial.

NOTIFÍQUESE,

Sul Mayerli H.

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f64f77f569f3e53d9b7ba609550a7ae2e7bdde28e3d6a2c2593a960a7cce457b**

Documento generado en 21/07/2022 01:54:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>